



La Plata, 8 de Mayo 2020

## **Comunicación 8/20**

### **Algunas cuestiones institucionales**

En este documento, la Dirección de Formación Docente Inicial tomará dos temas: las problemáticas ligadas a la cuestión estudiantil y las referidas a las designaciones docentes; ambas constituyen elementos centrales para la continuidad de la tarea de formación de docentes en el contexto que nos impone el confinamiento.

#### **1-Designaciones docentes:**

En relación con este tema se podrán designar docentes en los 1eros años de apertura, y en las Carreras que presentan crecimientos vegetativos con los listados de orden de mérito que se encuentren vigentes a la fecha. Para los concursos iniciados en los que, por diferentes razones, no se hubieren confeccionado los órdenes de mérito se deberán listar ad referendum de las instancias presenciales.

De la misma manera se remitirán las designaciones para las reasignaciones por los cambios de Diseño Curricular de los 3eros años de Inglés, Matemática, Lengua y Literatura.

Hemos articulado con la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes a fin de que las Secretarías dependientes de esa Dirección realicen los nombramientos de manera excepcional con la información remitida por los institutos, con aval del Inspector de enseñanza o el Inspector referente quien enviará la información de manera virtual.

Cobertura de espacios curriculares vacantes con listados vigentes: para este fin y debido al funcionamiento de las Secretarías de Asuntos Docentes con dotaciones mínimas (RESFC-2020-935-GDEBA-DGCYE) se atenderán las solicitudes particulares y se enviará la nómina de las coberturas puntuales para las designaciones requeridas.

Llamado a concurso de espacios curriculares vacantes: se están analizando las posibilidades de concreción en un contexto de aislamiento social obligatorio.





## **2. Problemáticas ligadas a los estudiantes:**

En este ciclo particularmente complejo, hemos puesto la atención en procurar los modos de sostener la carrera de quienes eligieron formarse para trabajar como docentes. En particular, nos preocupan las y los ingresantes para quienes pensamos la organización por Campos y otras acciones de índole general. Pero también nos preocupan los estudiantes próximos a recibirse.

Ingresantes: nuestro foco está puesto en el acompañamiento a los estudiantes ingresantes, es por ese motivo que esperamos que nuestras instituciones arbitren los medios para que se atiendan las trayectorias de este grupo particularmente.

Señalamos que no existe restricción de ingreso a nuestro nivel, de manera que los estudiantes que por diferentes razones no hayan realizado el taller de ingreso deben ser incluidos a las aulas virtuales para realizar la continuidad pedagógica. En el caso de que adeuden documentación, estarán inscriptos de manera condicional hasta el 1ero de agosto, luego la fecha de extensión de esa condicionalidad dependerá de las decisiones tomadas por la jurisdicción en relación con el aislamiento obligatorio.

Constancias de alumno regular: deberán ser remitidos virtualmente a quienes lo soliciten con sello y firma con el fin de asegurar, entre otras cuestiones, la cobertura de obra social, asignación de Becas, etc.

Pases: atender las solicitudes de pase. En el caso de acoger a los estudiantes, deberán ser integrados a las aulas virtuales correspondientes. Si el instituto no acepta los pedidos por exceso de matrícula, es necesario que se brinden las alternativas necesarias para que el estudiante reciba la continuidad pedagógica en el Instituto de origen.

Asistencia: el cambio que provoca la pandemia en los modos de la formación nos obliga a repensar cómo se construye la regularidad de las y los estudiantes. Se recomienda arbitrar medios que no apelen al control de la presencialidad sincrónica (tomar lista) sino que convoquen otros recursos para dar cuenta de la atención y producción respecto de la propuesta de las clases (pequeños trabajos, aportes de materiales, registros, etc)





Recursantes: es posible que las instituciones arbitren otros modos para la atención de este grupo de estudiantes que ya cuentan con cierta trayectoria en el Espacio Curricular, a fin de focalizar la atención de los/as estudiantes de la cohorte y de atraso académico.

Equivalencias: prorrogar la fecha de presentación de las solicitudes al 1ero de agosto. Para el otorgamiento de las que se han cumplimentado, arbitrar los medios para incorporar a los/as estudiantes a los espacios curriculares correspondientes.

Mesas de último llamado: ante el requerimiento de las mismas, se deben realizar de manera virtual.

CAI: la importancia de este órgano colegiado es primordial para la toma de decisiones de nuestros institutos, mas aun en una situación tan compleja como la suspensión de la presencialidad. Por eso, las reuniones se llevarán a cabo de manera virtual. Sugerimos publicar el enlace de las mismas para que la comunidad educativa tenga la posibilidad de participar en ellas.

Esperamos que este documento oriente y acompañe la tarea que vienen desarrollando los equipos en este contexto complejo.

Las/os saludamos.

